DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,709] *Buenos-Aires, Miercoles 17 de Enero de 1844.* [PRECIO 6 *rs.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1843.
(Continuacion.)

Sr. Saenz-Peña—Sres., voy á ser breve—Está tan manifiesta la justicia con que el Comodoro ingles Purvis ha hollado los derechos de la Confederacion que en las comunicaciones oficiales que se han leido hasta el mismo Ministro de Inglaterra en la República, caballero J. H. Mandeville, la reconoce, segun lo observa la Comision; y debe ser satisfactorio á la Confederacion Argentina el ver que se haya justificado en sus quejas contra el Comodoro Purvis, aun á juicio del Representante de la Nacion Británica. El Comodoro ingles Purvis ha infringido la neutralidad, ha quebrantado la paz garantida por un tratado en que se hallaban la República y el Gobierno de S. M. B. y auxiliando al salvaje pardejon traidor Rivera y á los salvajes Unitarios no solo les ha ayudado á encubrir dentro de Montevideo los robos y saqueos que el mismo Pardejon traidor y los salvajes traidores unitarios habian perpetrado en la Confederacion, sino que ha protegido con las fuerzas navales inglesas que manda, la continuacion de los crímenes y aun la venta y distribucion de lo saqueado y robado. Asi es que dejo al Comodoro Ingles Purvis, como lo pintan sus hechos: su osadia, su crueldad y su barbarie segun las describen las comunicaciones oficiales que se han leido y la minuta de comunicacion que se discute y como lo han presentado ya los Señores Diputados que me han precedido en sus elocuentes y enérgicos discursos.

Voy solo á ocuparme de dos ó tres de los otros puntos que comprenden las comunicaciones. Es el primero. "Las protestas." El Sr. Ministro Británico, Caballero Mandeville, protesta por la contestacion que le dió el Gobierno—"Dice que no puede prestar una proteccion absoluta é ilimitada como hasta aqui, sino á aquellos de los residentes Británicos que se comportan pacíficamente." Y este es el tenor literal del art. 11 del Tratado ratificado por S. M. el Rey de la Gran Bretaña, en 2 de Febrero de 1825. Dice asi—"En cualquier caso en que por desgracia aconteciere alguna interrupcion de las amigables relaciones entre las dos partes contratantes, los súbditos ó ciudadanos de cada uno de ellos residentes en los dominios de la otra tendrán el privilegio de permanecer y continuar su tráfico ó ejercicio en ellos sin interrupcion alguna en tanto que se comporten pacíficamente y que no quebranten las leyes de modo alguno." La contestacion pues del Gobierno es conforme al tenor expreso del artículo 11 del Tratado y la protesta es contra él.

No es pacífico, ó no se comporta pacíficamente aunque pueda *permanecer pasivo* el que está en comunicacion con los enemigos, el que festeja sus triunfos, el que les transmite noticias de nuestro estado, y los residentes Británicos que se comporten de este modo, que hagan de espías en favor de los enemigos no podrian dejar de ser castigados como los que les facilitan otros auxilios, porque los residentes Británicos aunque disfrutan por el artículo 2.° del Tratado de la mas *completa proteccion y seguridad* para su comercio, son siempre sugetos á las leyes é instituciones del País, y aquellas castigan los espías como los otros delincuentes expresados.

Pero el Sr. Ministro de S. M. B. ha sido movido por los residentes británicos, dice; que estos por el tenor de ciertos artículos de la "Gaceta Mercantil" suponen que es la manifiesta intencion del Gobierno hacerlos responsables con sus vidas y propiedades por el modo con que el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Rio de la Plata ha creido de su deber obrar en Montevideo, y que desean saber del Gobierno si tal conclusion es exacta.

Aqui Sres. se nos hacen dos injurias. La primera es suponer, que el Comodoro Ingles Purvis haya podido creer de su deber obrar como lo ha hecho con las fuerzas navales inglesas de su mando en Montevideo. El mismo Señor Ministro Británico ha reprobado su conducta como ya lo dije, y no es posible que S. M. la Reina Victoria le haya impuesto los deberes de proteger los ladrones, saqueadores y asesinos de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental que se encerraron en Montevideo para continuar sus crímenes, saqueos y asesinatos, y escapar del castigo.

Porque en verdad, Señores, la Confederacion Argentina sostiene sus derechos contra un enemigo, que alevoso y pérfido le declaró la guerra y que aun la hizo antes de declarársela, pero tambien unida al Gobierno legal del Estado Oriental persigue á ladrones saqueadores y asesinos como lo son el salvaje pardejon traidor Rivera y los salvajes traidores unitarios que acaudilla, y estos se habian refugiado ya ó asilado en Montevideo como restos en la persecucion que se les hacia cuando el Comodoro Ingles Purvis salió á protejerlos.

La segunda injuria es, suponer que la intencion del Gobierno es hacer responsables á los residentes británicos con sus vidas y propiedades por el modo con que el Comodoro Ingles Purvis obra en Montevideo. ¿Y en qué fundan los residentes británicos esta suposicion? En el tenor dicen de ciertos artículos de la Gaceta Mercantil.

Pero SS. ¿es la primera vez que los residentes británicos han visto entre nosotros Periodistas patriotas y aun oido fuera de los diarios discursos llenos de fuego y energía cuando tuvimos enemigos que como el Comodoro Ingles Purvis han pretendido hollar los derechos de la Confederacion? ¿No han presenciado el bloqueo Frances? Y qué sufrieron los residentes franceses y aun los mismos agresores de las fuerzas navales francesas cuando se condujeron pacíficamente como fué el acto de entregarnos nuestros valientes heridos y defensores de la Isla de Martin Garcia? ¿Se les injurió en algo? ¿Se hizo responsables á los residentes franceses con sus vidas y propiedades de las de nuestros conciudadanos tan alevosa y bárbaramente arrancadas en aquella Isla como el Comodoro Ingles Purvis nos ha ultrajado y ultraja en Montevideo? Y los residentes franceses en aquel entonces no tenian Ministro ni aun Cónsul.

Si vemos la historia ácia atras, ó la tomamos de mas lejos bien deben recordar los residentes británicos que los Argentinos han sido siempre valientes en la pelea, pero siempre humanos cuando vencieron. El General ingles Whitelock nos atacó y trató barbaramente á nuestros prisioneros. Habia dado órden que siendo varon no se dejara con vida ni aun niño ni viejo y á fé que asi se ejecutó; pero vencido el General Ingles Whitelock se le devolvieron todavia ingleses de los prisioneros que se habian hecho y se les dejó ir libres é ilesos á que nos devolviera como nos devolvió Montevideo.

Hay mas: entre los prisioneros ingleses que se tomaron cuando se venció por los Argentinos la otra expedicion Inglesa mandada por Berresford se encontraba el Coronel ó Gefe Ingles Pack. Este fugó del Lujan con el mismo Berresford y tomado otra vez prisionero cuando fué vencido Whitelock salió todavia con este y quedó tambien con él libre é ileso á devolvernos Montevideo.

Asi es que tengo no solo por injusta la suposicion de los residentes británicos, sino tambien por injuriosa, ó agraviante al Gobierno y á la Confederacion.

El otro punto sobre que queria ocuparme es el de las "Instrucciones" pero sobre esto se ha dicho ya bastante por la Comision y por algunos de los Sres. Diputados que me han precedido en la palabra. Asi solo expresaré algunas de mis dudas.

Urgido por el Gobierno el Sr. Ministro Británico Caballero Mandeville para que esplique la conducta del Comodoro Ingles Purvis y diga si obra hoy de conformidad á instrucciones que haya recibido de su Gobierno; dice: "Que ignora que clase de instrucciones haya recibido el Comodoro Purvis del Gobierno de S. M. B. pues que nunca se le ha hecho saber parte alguna de ellas, y que como el Comodoro Purvis solo presta implícita obediencia al Gobierno de S. M. B. únicamente puede presentar las órdenes que él (dicho Sr. Ministro Mandeville) recibió en el Paquete de Abril y transmitió inmediatamente al expresado Gefe para su reconocimiento: Son asi: "con respecto á lo "futuro; tendra entendido que el Gobierno de "S. M. no quiere que los oficiales á mando de "cualquier buque de S. M. B. en el Rio de la "Plata intervengan en la lucha entre Buenos "Ayres y Montevideo, á menos que sea nece-"saria la fuerza para la proteccion de las vidas "y propiedades de los súbditos de S. M. resi-"dentes en cualquiera de aquellos Puertos" Ahora pues si el Sr. Ministro Mandeville no tiene autoridad sobre el Comodoro Ingles Purvis ni sobre ningun otro oficial británico en el Rio de la Plata porque como él dice solo presta obediencia implícita al Gobierno S. M. B. ¿á que se le dice en la órden tendrá Vd. entendido? Asi no se ordena sino á superiores que deben transmitir lo ordenado, como lo ha hecho el Sr. Ministro Mandeville para que cumpla y ejecute, ó hacerlo cumplir y ejecutar? Pues está manifestado que las órdenes del Sr. Ministro Mandeville son para que haga obedecer y ejecutar lo que se le ordena? Y esto, Señores, tanto en el puerto de Buenos Aires como en el de Montevideo. Asi dice la órden "En cualquiera de aquellos Puertos." ¿Y porqué no se hace respetar? ¿Porqué no se vale del poder siquiera que le dá la órden?

Pero ya dije Srs. que estas son solo mis dudas. Puedo quizá no comprenderlo. Asi es que habiendo ya expresado mi voto como individuo de la Comision y por el Proyecto de Decreto que se discute he de votar tambien por su aprobacion como Representante.

Sr. Campana—Despues de una discusion tan luminosa poco ó nada me resta que decir. Pero séame permitido felicitar al Sr. Diputado que me precedió en la palabra, el Sr. Garrigós, por el pensamiento feliz que ha desenvuelto sobre la liga Americana, que mucho tiempo hace ha debido formarse, para que en caso como el presente, el agravio que por el extrangero se haga á una República se entienda directamente hecho á todas.—Desearia que la sesion continuase sin otro objeto que dejar consignado en la minuta de contestacion que nos ocupa, el proyecto mas útil y ventajoso que ha pedido ni puede ocurrir para hacer cesar en lo sucesivo estos escándalos en América. Poco importa que un comandante naval, que un Ministro ó cualquiera otro extrangero se considere autorizado para atacar el derecho internacional. El hecho acerca del que no puede dudarse es que hoy existe cerca de nosotros una intervencion extrangera que es un Comandante Británico á las órdenes de su Soberana, que como ha dicho muy al caso otro Sr. Diputado se observa la mayor indolencia y apatía para ser reconvenido por sus avances en nueve meses que los continúa con una rapidez escandalosa. Parece pues llegado el caso que se denuncie ante las Repúblicas hermanas del Continente porque no es ya á las dos Repúblicas del Plata sino á todo el Continente americano á quien se ataca. El Señor Presidente de los E. U. en uno de sus mensajes al congreso ya lo dejó entender cuando ha dicho hallarse en la mejor consonancia y armonia con las Naciones todas, pero que la intervencion armada extrangera en el Continente americano será como una declaracion formal y expresa de guerra. Que la hay no puede dudarse ¿Qué resta sino denunciarlo y ponerlo en conocimiento de los que deben rechazarla? Esto seria mas facil que esperar los resultados de una satisfaccion á dos mil leguas de distancia ocurriéndose á un Soberano, por el que pros de las relaciones de la Confederacion Argentina, que tambien lo es en su linea y no sabemos hasta que término se llevarán los males y desgracias. Puedo asegurar á los Sres. RR. que este pensamiento de la liga ocupa hoy á las Repúblicas hermanas, y desearia que la nuestra fuese la que hiciera la iniciativa por que se llevase cuanto antes á efecto. Por fortuna para ser respetados no necesitariamos ni de Ejércitos ni de Escuadras. Bastaba solamente que todos á una dijesen, nada queremos con el que se presente nuestro enemigo, ni les compramos ni les vendemos. Estoy sin embargo conforme con la minuta y proyecto de Decreto que está en discusion.

Sr. Riglos—Si varios Sres. Diputados han dicho que no repetirian lo que habian expuesto otros elocuentes Sres. por no fastidiar á los Sres. RR. ¿con cuanta mayor razon deberé yo ampararme de tan modesta anticipacion? Asi pues solo diré dos palabras en este asunto que considero como una emanacion ó apéndice de otros graves que ya han sido considerados por V. H., por expresar mi sentir no solo de una completa aprobacion sino que declaro mi sincero reconocimiento al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia por la dignidad, elevacion y firmeza con que ha defendido los derechos de la Confederacion Argentina invadidos por un Comodoro Ingles con tan negra hipocrecia y con el falso manto de humanizar la guerra y protejer los derechos y propiedades de los Ingleses.

Tambien quiero manifestar mi reconocimiento á cada uno, y á todos colectivamente de los Señores de la Comision por la exactitud y tacto con que han penetrado los sentimientos de los Sres. Diputados (al menos con respecto á mi) en sostener la Independencia y Soberanía de la Confederacion Argentina inicuamente acometida por el Comodoro Ingles, pues tengo deseos de cumplir lo que otra vez he ofrecido y ahora repito de contribuir con mi fortuna, con mi persona, y con mis hijos hasta derramar nuestra sangre en defensa del honor de nuestra Independencia y Soberanía Nacional.

Repito pues en primer lugar mi cordial reconocimiento al Supremo Gefe del Estado por su constante perseverancia en defender los derechos de nuestra Patria y en segundo lugar á los Sres. de la Comision segun lo he expresado y por cuya nota y Proyecto de Decreto votaré.

Sr. Gonzalez-Peña—Habia pensado decir algo sobre el asunto que hace la órden del dia—Pero se ha hablado tanto sobre el particular que no haria mas que repetir lo que han dicho con lucimiento los Sres. DD. que me han precedido en la palabra, con sus elocuentes enérgicos discursos. La hora es por otra parte algo avanzada. Y son tan irritantes los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis contra la dignidad é Independencia de mi Patria que no podré quizá hablando de tan inicuas y pérfidas agresiones guardar la moderacion que es debida en este lugar.—Omito pues entrar en materia. Y mi objeto al pedir la palabra no es otro que manifestar mi opinion de un modo público como lo he hecho siempre que se ha ocupado esta H. Sala de asuntos de importancia como el que se halla en discusion.

Estoy pues enteramente conforme con la minuta y proyecto de Decreto que ha presentado la Comision de Negocios Constitucionales.—Por lo tanto cuando se ponga á votacion si se aprueban ó no estos Proyectos de la Comision he de votar por la afirmativa.

Declarado el punto por discutido lo bastante en general fué admitida la minuta y el Proyecto de Decreto en el mismo sentido y se pasó á considerarlo en particular.

Se leyó el primer párrafo que empieza: *Con detenida atencion &c.* y despues de una votacion fué sancionado.

Se puso á discusion el 2.° párrafo: *Sorprende que con motivo de una guerra &a.*

(Concluirá.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gefe de Policia—

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta del número de personas que han tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes de fuera de la Provincia, mil ciento noventa y una personas y salido de ella quinientos cuarenta y nueve.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.

Bernardo Victorica.

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

DE LA GACETA.

NOTICIAS DEL RIO GRANDE.

El *Jornal do Commercio* del Jueves publicó una carta de Puerto Alegre en que se lee lo siguiente:—"Ya sabrá que fué interceptada una importantísima correspondencia de D. Frutos á Bentos Gonzalvez; ahora ha sido tomado y desarmado un cuerpo de caballería Oriental que venia en socorro de los rebeldes—El Comandante de esta gente es un Coronel de nombre Baldomero Sotelo el cual quiso ver si engañaba al Exmo Sr. Baron de Caxias diciendo que se habia levantado contra D. Frutos, y venia á ofrecerse á nuestro servicio, pidiendo que los recibiese—Pero el Sr. Baron, que estaba bien informado de sus malas intenciones, y del plan entre Frutos y Bentos Gonzalvez, no se dejó engañar y les quitó las armas y los caballos que traian."

(Del "*Sentinella de la Monarchia*." de Rio Janeiro fecha 4 de Noviembre último.)

Cuartel General en las Puntas del Camaquan, 16 de Noviembre de 1843.

Orden del dia núm. 93.

El Exmo. Sr. General Baron de Caxias, Presidente de esta Provincia y comandante en Gefe, manda hacer público para conocimiento del ejército, que en el dia 9 del corriente habiendo se desprendido de la estancia de Alejandro Ribero 40 hombres de caballeria y el Alferez del 9.° cuerpo de caballeria de guardias nacionales, Antonio Ignacio, mandadas por el teniente del cuerpo provisorio de voluntarios Joaquin de Vargas, con el fin de observar al enemigo, encontraron á distancia de dos leguas de la punta de partida cerca de la confluencia del Tacuarembó, una partida rebelde acampada, con caballos á pasto, y cargando sobre ella sin vacilar, se dispersó y se acogió al monte que hay en la costa de aquel arroyo, sufriendo la pérdida de 5 hombres que quedaron prisioneros, un muerto en la carga, 96 caballos, porcion de armamento, dos cajones con cartuchos, y una importante correspondencia venida del Estado del Uruguay para David Canavarro, la cual juntamente con los cartuchos era conducida por un Teniente Coronel Oriental, que tambien se es-

capó á pié, favorecido por dicho monte. Si los Oficiales encargados de tal diligencia hubieran mostrado en el acto del ataque y despues de él, la necesaria pericia y actividad en el cumplimiento de sus deberes aquel Teniente Coronel y todos los individuos de la referida partida rebelde habrian caido en nuestro poder. En este pequeño encuentro hemos tenido un hombre muerto, y otro gravemente herido.

Tambien manda hacer público S. E. que habiendo destacado de la mencionada segunda division al Sr. teniente coronel Demetrio Rivero con el cuerpo provisorio de voluntarios de su mando, y el 4.° cuerpo de caballería de guardias nacionales de la capital de Sta. Ana del Libramento, para las puntas del Caña-Perú, con el objeto de batir al rebelde Guedes, este consiguió reconocer la fuerza que lo buscaba, y sin atreverse á esperar, huyó en diferentes direcciones para las cabezeras del Cuaraby, de allí para el rincon de la Sepultura de donde levantando el campo se retiró al momento del Tacuarembó Grande; y buscando siempre la guarida favorita del Estado vecino, evitó de este modo el encuentro con las armas imperiales. Cuatro rebeldes aprisionados y cerca de 300 caballos fué el resultado de la persecucion hecha á aquel caudillo desde el dia 1.° hasta el 9 del presente mes.

Hoy se prasentaron á S. E. los alferez Diego Alcalá, del 3.° regimiento de caballería ligera; Joaquin Lemos del Prado, Eleuterio Lemos del Prado, del 3.° cuerpo de caballería de guardias nacionales, habiéndose escapado el dia 12 del presente mes de la fuerza de Canavarro; donde se hallaban prisioneros, y á los cuales se asoció de buen grado para la fuga el Comandante de la guardia, Manuel José de Silva, encargado aquel dia de la guardia de los referidos oficiales.—Por impedimento del ayudante general—*Casimiro José de la Caimara y Sá*, teniente coronel, ayudante general interino.

Sr. Redactor—

Las últimas noticias del Rio Grande han venido á corroborar mi opinion que manifesté á Vd. en mi carta anterior y que se sirvió publicar en el número 250 de su acreditado *Diario*.

No puede ser ya un misterio la connivencia de Rivera y el Gobierno de Montevideo con los rebeldes del Rio Grande: ninguno puede dudar ya que los primeros son nuestros enemigos y aliados de nuestros rebeldes: todos saben ya que nos hostilizaron abiertamente y sin disfraz; las comunicaciones de Rivera con los farrapos interceptadas por el Sr. Baron de Caxias, la fuerza que este mismo hizo desarmar que mandaba el primero en auxilio de los segundos, y la que persiguió el Brigadier Bento Manuel que seguia para el Uruguay por órden de Rivera, para otra operacion no menos alevosa que la primera, y otros antecedentes que todos conocen, patentizan esta verdad. Qué falta, pues, para que debamos considerar a Rivera y los suyos como nuestros enemigos?.....una declaracion de guerra?.....seria un paso de lealtad y de nobleza opuesto al carácter y principios de Rivera y sus satélites. Es, pues, nuestro enemigo; y siéndolo, no se puede comprender como nuestro Gobierno no toma prontas y enérgicas medidas contra él, y con mas razon si considera la falsía de la agresion, y si el Gobierno de Montevideo (y Rivera y el Gobierno de Montevideo) hubiesen declarado la guerra á este Imperio, no habria tomado este todas las medidas que se toman en iguales casos? y si Rivera le hace la guerra aunque proteste su amistad; si le hace ofensas de las que no da satisfaccion; ¿porqué no se le declara?....¿porqué no se bloquea Montevideo?....¿porqué no se exigen satisfacciones y garantías por la neutralidad que debia observar el Gobierno de Montevideo, y sus tenientes, en las cuestiones domésticas de este Imperio?.... no seamos imprevisores, y consideremos las consecuencias que pueden producir nuestra mansedumbre y moderacion, y procuremos evitarlas—Un Rio Grandense—

(Del *Diario do Rio de Janeiro*, fecha 18 de Noviembre último)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Carlos H Croker	Rio Janeiro
Manuel Gonzalves	idem
Felix H Kubly	Suiza
Francisco Smith	Colonia
José M Bonorino	Sandú
Ambrorio Romero 1 peon	Tucuman
Alejandro Rodger	Valparaiso

DIA 16.
2.ª PUBLICACONI

D. Miguel Vacani	Rio Janeiro
Angel Moreti su esposa, 2 hijas	idem
José Antonio Alfonso	idem
Juan B Lombardo	idem
José Bero	idem
José Indaberia	Habana
José Aldaberia	idem
Jorge Mallea con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Juan Oyasbehere	Rio Grande
Pedro Dejean	Francia
Frazer Sinclair	Inglaterra
Benito Nicco	Entre Rios
Jacinto Sosa	Tucuman
José Sosa y un peon	idem
Saturnino Garcia	idem
Belvin Vasques	idem

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Jorge Washington	Rio Janeiro
Hugo C. Smith	idem
Angel Anzo	idem
José Costa	idem
Teodoro Iffrant	idem
Policarpo Ponchó	idem
Carlos Mills	idem
Joseph Bertteley y su esposa	Liverpool
Francisco Cabirau	Europa
Miguel Bachelet Souligne	Francia

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra Sarda "Dos Amigos" de 31 toneladas, capitan Santiago Pitto, procedente de Montevideo el 9 del corriente y de la Colonia el 15, á la órden, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 16.

Ballenera Nacional "Fortuna" patron Juan Reinoso, del Monte; al patron, cargada. (En la Boca.)

Goleta Nacional "Carmen Ligera" patron Gaspar Ravena, de Mercedes; al patron, cargada. (En la Boca.)

Ballenera Nacional "Misericordia" patron Juan Bautista Calamaro, de Santa Fé; al patron, con frutas. (En la Boca.)

Balandra Nacional "Luisa" patron Pedro Ornani, de Santa Fé; á José Maria Troncoso, con maderas. (En San Fernando.)

DIA 17.

Goleta Nacional "Almirante Dupotet" patron Juan Lozano, de Gualeguaichú; al patron, cargada. (En Balizas.)

Balandra Nacional "Leonor" patron Antonio Montedo, de la Victoria; á Carlos Galo. (En la Boca.)

Goleta Nacional "Carmen" patron Manuel Cesareo, de las Higueritas; al patron, cargada. (En Balizas.)

Balandra Nacional "Cabo de Mele" patron Agustin Gallino, de San Nicolas; con cargamento general, al patron. (En Balizas.)

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 18 á la 1.

Para Cette y Marsella—Barca Francesa "Le Juste," el 18 á las 10.

Para Havre de Gracia—Barca Francesa "Napoleon," el 20 á la 1.

Para Marsella y Génova.—Bergantin Sardo "Universo," el 20 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

For freight or charter

To any part of the World where her Flagis admitted, the new, & very fast sailing coppered & copper fastened Bremen Brig—

"Hans"

(Of 132 tons Register.)

W. Robe——Master.

Con take her full cargo, in the Inner Roads, therefor is a very desirable & profitable vessel: any charter will be accepted on moderate terms by appliying to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
69 Reconquista.

e17—s

Para Montevideo

Saldrá sin falta el Viernes 19 del corriente, á las 3 de la tarde, la Goleta Sarda Paquete—

"Luisa"

Para pasage véase con D. Carlos Galeano en el corralon de maderas pasado la Alameda.

Nota—Las personas que quieran embarcarse pasaran á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.

Para Rio Grande,

Dará la vela dentro de algunos dias la muy velera Goleta Americana—

"Norman"

Su capitan Schackleford.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle de la Reconquista núm. 69.

o16—8s

Para el Havre,

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Alpea"

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado: sus alojamientos para pasageros son de los mejor s, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage á sus consignatarios—

Hermann, Dufourq y Ca.,
Piedad núm. 171.

e13—s

PARA

El Havre de Gracia.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa—

Paquebot Bordelais No. 2,

(de 233 toneladas)

Su capitan D José C. Martres.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y será despachada con mucha brevedad. Admite aun alguna carga á flete, á precios moderados Tiene excelentes comodidades para pasageros, y el capitan Martres asegura el mejor trato a los Sres. que quieran tomar pasage en su buque.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sr. Saens de Zumaran y Tresserra, ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No. Paz 51.

d30—s

Para Nueva-York ó Bosoton

Se fleta la hermosa, de primera clase forrada y clavada en cobre, Fragata Americana—

Roger Sherman,

(De porte de 496 toneladas)

Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios los Señores—

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

d12—8s

For freight or charter

To New-York or Boston.

The A. 1. fast sailing, newly coppered and copper-fastened American Ship—

Roger Sherman,

(Of 496 tons)

For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
69 Reconquista.

d12—8s

Para Amberes,

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota Holandesa—

"Allersma"

De 174 toneladas,

Su capitan—R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y admite la restante á flete moderado Los Sres. que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.,
Calle de la Universidad núm. 68.

d13—s

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, A. 1. British uilbt Burque—

"Hibert"

OF 258 TPNS

Capt: Luke Bruce.

Will have quick despatch & con still take part of her cargo on freight. Her accommodations for pasengers are excellent, benig both extenaive and comfortable For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann & Ca., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, Paz 51.

d28—s

Se Fleta,

Para cualquier parte del Mundo donde se admita la bandera,

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Americana—

"Cabot"

(De 338 toneladas,)

Capitan *J. F. Schander*

Aceptará un flete moderado. Para tratar puede ocurrirse al Capitan Schander, ó á sus consignatarios—

Zimmermann Frazier y Ca.
No 69 Reconquista.

d28—s

For freight or charter

To any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American Ship—

"Cabot"

(Of about 338 tons burthen)

Jhon F. Schander master.

Will accept of any charter that may offer on fair terms

Apply to the Captain or to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
69 Reconquista.

d28—s

Para Burdeos.

El muy velero, de primer clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Ruso—

"Nadeschada"

—DE 300 TONELADAS—

Su Capitan D. Jacobo Silven.

Tiene casi todo su cargamento contratado y abordo y será despachado dentro de pocos dias, podrá recibir á flete algunos fardos, los que conducirá á un precio moderado Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. H. y G Dowse, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo, calle de la Paz No. 51.

d27—s

For London

The first class, coppered & copperfastened and remarkably fast sailing British buel Brig—

"Bonanza"

[176 tons]

Capt. Thomas Selkirk.

Has nearly all her cargo engaged and will have very quick despatch.

For freight of bales or dry hides; or for passage her accommodations being superior, please apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, Paz 51.

d21—s

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Portugues

"Viriato"

[De porte de 191 toneladas.]

Capitan—*D. Andres da Costa Vianna.*

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y se les asegura un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de su consignatario—

José Pereira Carneyro,
Calle de Maipú núm. 47.

d21—8p

For New-York,

The fast sailing, first class, coppered and copperfastened, regular trading American Barque

"Chancellor"

[277 tons per Register.]

Captain Andrew Beauvais.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged, and ready to go onboard, and will have quick despatch. Her accommodations for passengers are remarkably good, being fitted up with comfort

For freight of the remainder of her cargo, or for passage, be pleased to apply to the consignee Francis W. Dominick, No. 237 calle del Restaurador, or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

d2—s

Para Valparaiso.

La muy velero, forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles—

"Vesper"

(De 212 toneladas,)

Su capitan—D. Diego Louttit.

Saldrá para bicho destino á mediados de Enero: admite carga á flete siempre que la que haya merezca el abrir su registro, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. R y J Carlisle y Ca, ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de núm., Paz núm 51

d20—s

Para Valparaiso,

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles

"Argestes"

(de 171 toneladas)

Su capitan D. Tomas Hanuah.

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades, asegurandoles excelente trato

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los Sres. Brucoe, Twyford y Ca., ó á—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Paz 15

d9—s

For New-York,

The fine fast sailing, coppered and copperfastened Hamburg Brig——

Johann Gottlob

August Edward Moller, master.

Has the gerater part of her cargo engaged, and being a small vessel will have very quick despatch She can still take some bales on freight, and also handsomely accommodate a few passengers. For terms of freight and passago appily to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
Reconquista 69.

d6—s

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
A beneficio de Inocencio Velarde.
EL SABADO 20 DE ENERO DE 1844.

Dráma romántico en tres actos con el titulo de—

4 AÑOS HA!
Ó SEA
La primera leccion de Amor.

Seguirán unas graciosas *BOLERAS*, bailadas por la Sra. Guillermina y su hermano, y terminara la funcion con el divertidisimo fin de fiesta nominado—

LAS BODAS DE CHIVICO.

A las 8½.

El Dr. D. Manuel Insiarte, albacea, y los demas hijos del finado Señor **D. Pablo Villarino** (Q. E. P. D.,) suplican á todas las personas de su relacion que por algun incidente no se les reparta esquela, se sirvan acompañarlos a rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado en las exequias que se celebrarán el Viérnes 19 del corriente mes á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco.

Los Sres. Sacerdotes que gusten concurrir el mismo dia á rogar á Dios en el santo sacrificio de la Misa por el descanse aterno del expresado finado y de sobre-pelliz al oficio, asistiendo tambien al responso, recibiran el estipendio de 15 pesos. e17—2p

Se alquila

La hermosa casa del Sr. Franck, situada en la calle de la Paz número 93, actualmente habitada por el Sr. Cónsul general Baron de Picolet; tiene mucha comodidad para una familia y un jardin hermoso de naranjos. Para tratar ocúrrase al apoderado calle de la Reconquista número 69.

e17—3s

Vino de Burdeos,

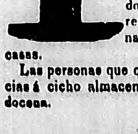

Se acaba de abrir un almacen de vinos al lado del almacen del Gastrónomo y enfrente de Bibauco calle de Federacion núm. 102. Los precios serán muy moderados, y las personas que llevaren por docenas ó damajuanas, se les mandará á sus casas.

Las personas que quieran vender botellas vacias á cicho almacen se les abonará á 8 pesos docena. e15—15p

¡Viva la Federacion!

EL Sábado 20 del corriente á las 9 de la mañana se celebrará en la Sta. Iglesia Catedral un Oficio aniversario por el alma del finado **Dr D. Diego E. Zavaleta** (Q E. P. D.): sus albaceas Dr. D. Domingo Victorio Achega y D Felipe Piñeiro, convidan á todos los amigos del finado y suyos, para que se dignen acompañarlos á rogar á Dios por él; advirtiendo, que no se hace mas convite que este.
e17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

POR MAYOR Y MENOR

EN la mercería del Buen Gusto calle de la Victoria número 164. se acaba de recibir una gran partida de agua de colonia alemana que se anuncia por será un precio sumamente acomodado; como igualmente otros artículos que se anunciarán oportunamente.
e17—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo, ojo al que le interese.

En la calle de Potosí número 62 hay en venta algunas obras de mérito como son la Biblia bulgata, latina y en castellano; el Evangelio en triunfo; los cuatro Evangelios; Oficio de la Semana Santa en latin; idem idem en castellano; Historia del lujo de España; Gramática latina, y otras varias obras que se darán á precios sumamente acomodados; tambien se vende en la misma casa algunos muebles de uso come ser una cómoda de jacarandá con 16 cajones y 8 secretos, una cuja un estante para libros y otros varios muebles que se darán á precios acomodados. Igualmente se venden unas colgaduras de damasco punzó; cáscaras de huevo para el Carnaval, y un surtido de cigarreras de mucho gusto y á precios cómodos.
e17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN peon para trabajar en una veleria calle de la Universidad núm. 355.
e17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al baratillo,

DE leña de espinillo y carbon de Santa Fé mas barato que en ninguna otra parte calle de la Universidad núm. 231.
e17—3p

Aviso.

SE ha perdido desde la Plaza de la Victoria hasta la de Monserrat, un pañuelo de cambray de hilo blanco bordado en las cuatro puntas, con un pino en el medio y marcado con el nombre de Emilia Pizarro en letras negras y punzoes. La persona que lo entregue en la calle del Buen Orden número 140 recibirá una buena gratificacion.
e17—3p

☞ *A los corazones humanos.*

EN la calle de Maypú del Retiro dor cuadras para el centro cuarto sin número, vive una señora tullida de pies y manos hacen 10 años, y pide un acuerdo á los hijos de la Santísima Trinidad por ser digna de compasion.
e17—3p

Aviso.

Se venden hasta 800 cabezas ganado lanar mestizo de lo mas superior que hay en la provincia, á satisfaccion del comprador, inclusive algunas ovejas y corderos merinos legítimos sajones; se hallan á 16 leguas al Sud. Para tratar ocúrrase á la escribanía de D. Miguel Mogrovejo de once á doce del dia y de cinco á siete de la tarde.
e17—6p

Se desea comprar,

Un carro del tráfico en buen estado, con montura ó sin ella. Quien lo tenga puede avisar en la calle de Suipacha número 317.
e17—3p

Se alquila,

UNA quinta en el hueco de Cabecitas. En la Recoba nueva número 64 encontrarán con quien tratar.
e16—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una blanca, jóven, sana y de excelente y abundante leche, para criar en su casa ó afuera; dara garantias de su conducta. Ocúrrase calle de Tacuari al acabar la cuadra de la Cancha de Pelota Vieja, ácia el alto última puerta de calle.
e16—3p

Se alquila,

PARA boliche de panaderia un cuarto á la calle, sito en la calle de Salta al lado del número 18, con patio bueno, pozo y una pieza grande adentro, con horno, batea de amazar y todos los demas útiles necesarios; se alquilará por un precio muy acomodado. Para tratar ocurrase á cualquier hora á la calle de la Victoria al lado del núm 276.
e16—3p

Dependiente

DESEA colocarse uno en almacen por mayor ó menudeo, escritorio ú otra casa de estas, para lo que se cree con regular letra y demas. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 177 seguro que le darán todas las garantías necesarias.
e16—3p

Se vende

UN almacen de corto principal en la calle de Cuyo núm. 69. esquina calle de la Catedral; su dueño lo vende para ausentarse del pais. El que se interese en la misma casa encontrara con quien tratar.
e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Palomas francesas,

SE necesitan comprar como 12 cazales de ellas y se suplica al que las tenga las lleve á la calle de Cuyo núm. 17 que encontrará con quien tratar.
e16—3p

Vino Estomacal.

Esta bebido está preparada con el mas rico vino de Jeréz, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago, como flato, indigestion, asco, cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilidad y el abatimiento &a. La hay calle de Maypú núm. 76.
e16—15p

Se ofrece

UN jóven de 21 años recien llegado para dependiente de almacen ó casa de negocio; tambien entiende de administrar una estancia; ofrece garantías de su conducta á quien lo necesite vive calle de la Federacion núm. 129½.
e16—3p

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS de Europa recien venidas grandes y medianas de superior calidad, se venden y aplican á precios moderados; tambien se venden á un peso de las que se vendian á tres, dirigiéndose á la calle de Cuyo núm. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de sangrador.
e16—8p *Casanovas.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

GRAN Baratillo,

De vinagre superior á 4 reales cuarta; tambien se vende por pipas, medias pipas, barriles &a. Calle de Federacion núm. 241.
e16—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

EN la calle de Lima núm. 127 un cuarto de pulpería de un corto principal, tambien tiene un horno como para poner un boliche de panadería con todos sus útiles; los alquileres de las casas acomodados; el dueño la vende por hallarse solo y no poder atenderla. El que se interese puede ocurrir á dicha casa que allí encontrará con quien tratar.
e16—8p

Se vende

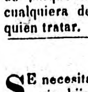

Un establecimiento de zapatería situado en la calle del Perú (antes Florida) número 52 y calle de Cangallo número 123; el dueño lo vende porque tiene que ausentarse del pais. En cualquiera de las dos casas encontrarán con quien tratar.
e16—8p

Aviso.

SE necesita una ama de leche que sea sana, sin hijo y que tenga buenas recomendaciones. La que quiera acomodarse con estas condiciones ocurra á la calle de la Victoria al lado del número 24½.
e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

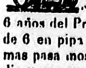

En la calle de Maypú núm. 76 para las personas de buen gusto para el servicio de su mesa, hay en cuarterolas vino superior clarete de 6 años del Priorato, tambien lo hay en barriles de 6 en pipa de San Vicente, clarete, hay ademas pasa moscatel de Málaga en cajones de media y una arroba de la clase mas superior.
e16—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el Viernes 19 del corriente de 1 á 2 de la tarde en la oficina del establecimiento del vocal que subscribe. Los Sres. que quieran venderlos, podrán hacer sus propuestas en el tiempo que se indica.
e16—3p *Juan B. Peña.*

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo ó parte de una chacra inmediata á San Isidro, consta de 400 varas de frente al rio y legua de fondo; tambien se oirán propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela núm. 90.
e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

HABIENDOSE reunido la mayor parte de los acreedores de la casa de Ortiz Basualdo, se ha extendido una acta por unánime consentimiento, cuyo original pueden ver los demas Señores acreedores que no hayan concurrido en casa del infraescrito para inscribirla tambien si están conformes con ella; pesentándose al mismo tiempo con sus créditos para la toma de razon, comprehendiéndose en estos los Sres. que han concurrido.
Buenos Aires, Enero 15 de 1844.
e16—3p *José Ortiz Basualdo.*

Aviso á los Barraqueros.

ARPILLERA de 40 y 52 pulgadas se acaba de recibir una partida de superior calidad que se vendera en lotes al gusto del comprador. Ocúrrase al almecen al lado del número 29 calle de la Universidad.
e16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN carro largo con sus monturas correspondientes. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad número 224.
e16—3p

Sanguijuelas de Europa

DESDE un peso hasta cinco, grandes y superiores, se venden en la Botica calle de Belgrano num. 178. de San Juan dos cuadras para el alto: por miles y cientos se hará rebaja. Tambien se aplica con esmero y á precios equitativos.
e16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante.

Se vende la casa situada calle del Parque número 116, con cinco piezas habitables, cocina, pozo de balde y dos patios, cuya casa está en el mejor estado por estar recientemente refaccionada.—Igualmente se venden once palmas en buen estado de cinco varas de largo; todo lo que se dará por un precio acomodado. El que se interese por ambas cosas puede ocurrir al almacen de loza calle de la Catedral número 11 que encontrará con quien tratar.
e16—3p

Se alquila

Una casa situada á dos cuadras de la plaza de la Victoria y con mucha comodidad para negocio, teniendo suficientes viviendas independientes para familia. Ocúrrase á la tienda núm. 64 en la Recoba Nueva.
e16—5p

Se vende,

UN armazon lindo y nuevo, de construccion muy ventajosa, se desarma en 6 piezas y se arma en el término de dos horas sin echar á perder la pintura ni hacer ninguna adicion, está en uno de los mejores parajes de la ciudad, advirtiendo que la llave no se vende sino se cede de baldo al comprador, el dueño lo vende por no poder atenderlo. Para tratar véanse con el dueño calle de Chacabuco núm. 62 de 8 á 10 de la manana y de 8 á 10 de la noche.
e15—3p

Harina de Norte America.

EN DEPOSITO.

Con permiso y sin permiso se vende y para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 26.
e15—5p

Aviso.

EN la Calle de la Universidad núm. 147 hay en venta un mostrador y armazon en buen estado á precio acomodado: la persona que le interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.
e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se compra.

En la calle de la Esmeralda num. 100 se necesita comprar un caballo saino-colorado, overo-negro ú otro color obscuro, manso grande á la prueba y sin mañas; se pagará bien.
e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden,

Unas casitas de poco precio y tambien unos cuartos situados unos y otros en diferentes barrios, entre estos hay unos cuartos tambien de azotea que se darán á 4.000 pesos cada uno. Puede ocurrir el que guste al encargado, calle de Corrientes núm. 24, ó dejarle la órden á donde ha de ocurrir.
e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, por disposicion del Sr. Juez de primera Instrancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonodas y remate en la última de una quinta cita entre las calles del Parque y Tucuman, cuyo terreno se compone de 140 varas de frente al Sud y 140 de fondo al Norte, tasada en 29,042 pesos 6 rs. moneda corriente; y á mas un terreno sito entre las calles del Restaurador Rosas y Solis, compuesto de 17¼ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en 4.939 pesos moneda corriente; todo de la propiedad de D Miguel García de la Huerta. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.—Buenos Aires, Enero 13 de 1844.
e15—3p *Izarrualde.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EDUCACION.

Colegio de Buenos Aires restablecido por el Exmo Sr Gobernador y Capitan General, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, su primer é inmediato protector.

ABRESE de nuevo la matricula general para todas las clases de este Establecimiento Literario desde el Lúnes 15 de Enero de 10 á 1 de la mañana.

CLASES Y HORAS.

Primera, segunda y tercera clase de leer, escribir, contar y doctrina cristiana, de 9 á 2 de la tarde
Clase de gramatica castellana de 12 á 1 de idem.
Idem de aritmética de 1 á 2 de idem.
Idem de tuquigrafia de 4 á 5 de idem.
Primera y segunda clase de ingles de 4 á 6 de idem.
Primera y segunda clase de frances de 4 á 6 de idem.
Primera clase de gramática latina (menores) de 9 á 12 de la mañana.
Segunda idem de idem idem (mayores) de 9 á 12 de idem.
Retórica y poesia de 9 á 10½ de idem.
Clase de lengua griega 5 á 6 de la tarde.
Filosofia primer año de 10½ á 12 de la mañana.
Idem segunda año de 12 á 1 de la tarde.
Matem ticas primer año de 12 á 1 de idem.
Idem segundo ano 9 á 10½ de la mañana.
Fisica esperimental 10½ á 12 de la idem.
Arquitectura de 1 á dos de la tarde.
Teneduria de libros en partida doble de 5 á 9 de idem.
Clase mercantil de 7 á 8 de la noche.
Geometria práctica aplicada á las artes y oficios 7 á 8 de id.

CLASES ACCESORIAS.

Historia de 5 á 6 de la tarde,
Geografia de idem á idem de idem,
Dibujo de 4 á 6 de idem.
Piano, flauta, guitarra, esgrima.

ADVERTENCIA.—La nueva clase mercantil que se establece de 7 á 8 de la noche, tiene por objeto facilitar á los jóvenes del comercio la instruccion que les es necesaria. Comprende la teneduria de libros en partida doble; un curso completo de nociones sobre las clases de cambio, conocimientos maritimos; nociones sobre todas las plazas de comercio de mayor importancia, sus usos comerciales, efectos de exportacion é importacion que forman el comercio de cada una de ellas, sus monedas, pesos y medidas comparadas con las que se usan en este pais.

La clase de geometria práctica y aplicada á las artes y oficio, es del mayor interes; comprende la medicion de las superficies y volúmenes; principios de geometria descriptiva, de construccion civil ó hidráulica; se enseña á los artesanos á hacer los dibujos respectivos á sus oficios, como de una casa, un escalera, un mueble, un techo, un puente y demas; calcular lo que vale cada obra, la cantidad de material que entra; nociones de arquitectura reduciendo todo á la práctica en pequeña.

El dia 1.° de Febrero se dará principio á todas las clases, las que se hallan provistas de los mejores profesores.
Buenos Aires, Enero 15 de 1844.
e15—15p *Francisco Majesté.*

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De muebles y artículos de almacen.

El Jueves 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura una porcion de muebles pertenecientes á una testamentaria y los sigientes de otra pertenencia; como tambien algunos artículos de almacen.

2 pianos ingleses orizontales de excelentes voces y nuevos, 1 harimeso espejo de cuerpo entero, 2 pares idem de sobremesa, una araña de cristal para sala, varias colecciones de cuadros de buena pintura, 1 par mesas de arrimo, 1 idem idem de comedor de caoba para 21 cubiertos, dichas de luz y otras con cajon, alfombras de varios tamaños, 1 docena sillas de caoba asiento elástico, 2 idem idem asiento de madera, cujas de caoba á la ultima moda con colchonesa, juego de café de porcelana muy finos, escopetas y pistolas fulminantes, relojes de bolsillo, de oro y plata, botones para camisa, 2 mates de plata, capuelas de idem y porcion de otras alhajas, bandejas muy finas, y aceiteras de platina.

Para almacen.

3 barricas cigarros de oja, 2 idem arroz de la carolina, 1 idem almidon de trigo, vino de champagne superior en canastos, y cajones blanco y color rosa, dicho de Jerez de la mejor clase, serveza poter y miel de caña, como 100 sobornales yerba paraguaya, algunos cajones velas de molde, salmon muy fresco y otra infinidad de articulos que estarán á la vista

Al mismo tiempo se rematará.

1 volanta de cuatro ruedas fuerte, 1 toldo grande completo con poco uso, un coche con pescante &a en muy buen estado que estará á la vista desde temprano.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la Alameda.

Del Bergantin Sardo "Independiente."

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará en un solo lote, por órden del Sr. Cónsul General de S. M el Rey de Cerdeña, por cuenta de quien pertenezca, á la mas alta postura, en el estado en que se halla encallado al Norte del Retiro, el Bergantin Sardo INDEPENDIENTE, de 130 toneladas, forrado y clavado en cobre segun el inventario que se halla de manifiesto en casa de los rematadores.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria núm. 184 se halla á venta una partida corta de cajones de licor de un surtido de excelente calidad, al ínfimo precio de 40 pesos cajon, y se venden por menudeo. e15—3p

Se alquila

UNA pieza amueblada en los altos núm. 50 calle de la Catedral.

To let

A furnished room in altos No. 50 calle de la Catedral. e15—6p

Aviso.

SE necesita un jóven como de 16 años y que tenga aptitudes para el despacho de una casa de trato en la campaña. El que pueda presentar buenos informes de su conducta ocurra á la calle de Belgrano de Monserrat siete cuadras para el campo en la esquina llamada de la Yegua. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden,

Unas casas cerca del centro y otras situadas en diferentes parroquias de esta ciudad, é inmediato á cualquiera de sus plazas: fiel dimento se proporcionarán en la calle que pidan y del precio que quieran comprar; hay algunas de ellas con esquinas si se quiere. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 24 ó puede dejarselo la orden á donde ha de ocúrrir. e15—3p

Aviso.

SE necesitan dos ó tres peones extrangeros para el trabajo de chacras: ocúrrase á la calle de las Piedras dos puestas antes del núm. 249. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

La casa núm. 204 en la calle de la Victoria contigua al Teatro el que se interese en una casa tan bien situada puede pasar á verla y ocurrir al Encargado en la calle de Corrientes núm. 24 ó dejar la órden á donde se ha de dirigir. e15—3p

Acomodo.

DESEA colocarse un jóven en tienda ó almacen, para lo que tiene aptitudes, el que le interese ocurra á la calle de Cuyo número 259. d15—3p

Aviso.

Se vende uno ó dos burros hechores de dos años arriba. El que guste y los necesite puede ocurrir para tratar á la esquina de altos frente al Hospital de Hombres. Su precio dos onzas de oro cada uno. e15—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden unas casas por Santo Domingo, y dos cuartos de tierra con dos galpones y pozo de balde, en la calle de la Universidad en la altura de la Residencia; son muy propios para un establecimiento ó quinta. Puede ocurrirse al encargado calle de Corrientes número 24. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

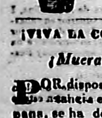

En la calle del Buen Orden núm. 82 hay dos hermosas plantas de diamela del País que se darán en un precio muy acomodado. El que se interese ocúrra á dicha casa. e15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 17, 18, y 19 del corriente Enero, de una casa sita en la calle de Potosí núm. 144 con terreno de 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 44,434 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Dª. Maria de los Angeles Melez de Peña: — los que quieran imponerse sobre el particular puede ocurrir á la oficina de hipotecas. Enero 16 de 1844.

Mariano Cabral,
Escribano Público.

e15—3

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

En la calle de Belgrano al lado del núm. 200 y frente al núm. 195 se hallan de venta los muebles siguientes:—

UN piano de superiores voces y calidad, dos espejos grandes superiores, 16 sillas de caoba de esterilla, dos mesas de arrimo de caoba, un sofá de idem, candeleros y mecheros de platina con sobre-puestos de plata; cómodas marquesas, cujas, alfombras y otros muebles útiles del interior de una casa. e15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

En venta,

Una chacra, una quinta, y quintas de poco precio, unas casas de campo y unos sitios en la ciudad y arrabales: tambien se venden unos terrenos en la campaña. Para cualquiera de estos objetos puede ocurrirse al encargado calle de Corrientes núm. 24 ó dejarle la órden á donde ha de dirigirse. e15—3p

Importante

Efectos propios para la estacion.

UN surtido completo de levitas, chalecos, pantalones, corbatas, camisas blancas y de colores, medias de todas clases blancas y de colores y medias—medias de hilo y de algodon crudas de las mas superiores, tiradores de los mas finos, guantes de todas calidades, botas y chinelas, sombreros negros y blancos, gorras para hombres y niños, escobillas para ropa y para el pelo, camisetas y calzoncillos de merino y otros muchos artículos: Calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatro. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se venden

LAS casas números 148 y 150 de la calle de Venezuela, con frente al Norte ambas de azotea. La grande No. 150, tiene mucha estension, y comodidad para familia, y la otra para negocio. Se previene que se venderán cada una por separado, ó las dos juntas, segun convenga al comprador. El que quiera comprarlas, en la casa número 150, encontrará con quien tratar á toda hora. En la misma casa se vende un porton nuevo muy barato. e15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo á Santa Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Viérnes 19 del corriente, y cerrarse la balija á las tres de la tarde del dia anterior. e15—3p LUCA.

Aviso al público,

EN la fabrica de marroquines pellones y badanas, calle del Restaurador Rosas núm. 3, á la orrilla del Rio, se venden los renglones que contiene este Arte, á precios sumamente acomodados, y se fabrican pellones colorados ú otros colores á gusto de los interesados, igualmente se venden lanas lavadas mestisas y ordinarias: en la misma casa se encontrará con quien tratar. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

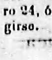

Una casa inmediata á San Nicolas, tiene 70 varas de fondo y 8 piezas inclusive un cuarto á la calle con armazon; toda es de azotea y está en el mejor estado. Tambien se vende otra de la Plaza nueva para el rio. El interesado puede ocurrir al encargado calle de Corrientes número 24, ó dejarle la órden á donde ha de dirigirse. e15—3p

Se alquila

UN cuarto en la calle de Chacabuco frente al mercado. En la calle del del Perú núm. 77 darán razon. e15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Se necesita

UNA quinta que no diste mas de una legua de la ciudad ó menos; la persona que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de Balcarce núm. 110. e15—8p

Se vende

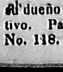

Una excelente Zumaca, de porte de 60 toneladas, de dos años de construida, con todos sus útiles en el mejor estado, y actualmente se halla descargando en el muelle de la Boca: necesitando el dueño venderla, la dará en un precio equitativo. Para tratar ocúrrase calle de Federacion No. 118. e13—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN mozo activo para una casa de trato y que este sea federal y haya prestado servicios á la justa causa federal, dando pruebas de su hombria de bien; siendo de estas condiciones encontrará con quien tratar en la casa de D. Francisco Serantes en las tres esquinas de barracas. d13—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA pulperia calle de las Piedras No. 170 haciendo ángulo con la de Mégico; de poco capital y hace muy buenos diarios: la casa tiene bastante comodidad y gana un alquiler moderado. Su dueño la vende por no poderla atender. e12—10p

Mas que barato

Se vende la Goleta Nacional Ntra. Sra. del Transito, con sus buenas anclas, cadenas, velámen y una hermosa y fuerte lancha; se dará en un precio muy bajo por no poder atenderla su dueño. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 218. e12—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Dos cuartos situados en la calle de la Esmeralda número 137 y 139, que constan de diez y ocho varas de frente y cincuenta de fondo: los dos tienen 5 piezas y oficinas necesarias. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Maipu número 251 donde encontrará con quien tratar. e12—8p

36 pesos fanega.

CAL de la Bajada de superior calidad en el almacen calle de Suipacha No. 11 al lado del porton de San Miguel; de diez fanegas para arriba se dará algo menos. e12—6p

Desea colocarse.

UN jóven de 20 años de edad en la ciudad ó campaña, en cualquier negocio, sea barraca, saladero, ó otro establecimiento para tener la contabilidad de dichos negocios, tanto en castellano como en frances. Quien lo necesite dirija una esquelita á esta imprenta bajo las iniciales B. P. F., con la calle y núm. donde ha de ocurrir; advirtiendo que podrá dar garantias de su conducta y moralidad. e12—6p

Interesante

SE vende una prensa de madera sólida para aprensar frutos del pais y una romana americana de 12 arrobas. En la misma casa hay una caja de bronce que podrá arreglarse al gusto del comprador. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 335. e12—2p

Se vende

La muy velera y nuevamente forrada en cobre, Goleta Americana Norman, de porte de 120 toneladas: es buque muy fuerte y por su poco calado muy aparente para la navegacion de este rio ó para el Brasil. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann, Frazier y Ca.*, Reconquista 69. e12—3s

For sale

The very fast sailing, newly coppered, American Schooner Norman, of the burthen of 120 tons; this vessel is tight staunck and strong, and from her tight draft of water is well calculated for the River or for the Brazil trade. For terms apply, to her consignees Zimmermann, Frazier y Ca., No. 69 calle la Reconquista. e12—3p

Se vende

Una casa situada en la calle del Cerrito núm. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo primero y segundo patio con sus oficinas necesarias, el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e12—8p

Se compran

SABLES y espadas viejas y rotas para hacer facones y dagas, en la armeria calle de la Victoria núm. 146. e12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante

SE vende la pulperia situada en la calle de la Piedad núm. 111 de San Miguel 3 cuadras para el Rio; tambien se vende carbon y leña.— El que se interese en su compra en la misma casa encontrarán con qien tratar. o12—6p

Azul de Prusia superior,

SE acaba de recibir una partida en la calle de la Reconquista núm. 7. e11—8s

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la Pérdida,

LA persona que hubiere perdido un par de carabanas finas en los últimos dias de Diciembre en la calle de Representantes, dando las señas correspondientes y pagando este aviso le serán entregadas en la misma calle núm. 26. e10—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa compuesta de cinco piezas de material, igualmente la esquina con corral, trastienda, dos altillos, estas dos piezas se hallan reunidas en la calle de Venezuela núms. 16 y 18: otra en la calle de la Reconquista núm. 409, frente de 18 varas al Este y fondo de 38 varas, con dos salas á la calle y diez piezas mas, un buen algibe, y un famoso parral su sarzo con barras de fierro. El que se interese ocurra á la calle de la Independencia núm. 141. e10—7s

Co-partnership.

THe undersigned have this day entered into Co-partnership for the purpose of transacting a general business in this City under the firm of Moss & Purdon.

J. Mora Moss—James Pardon, junr.

Buenos Ayres, Janry 1st 1844.

Casa de Comercio.

CON esta fecha los que firman han establecido una Casa de Comercio en esta Ciudad bajo la razon de Moss y Purdon.

J. Mora Moss—Diego Pardon, hijo.

Buenos Ayres, 1.º de Enero de 1844. e9—7s

Aviso.

EN la libreria calle de Cangallo número 90 se acaba de recibir un gran surtido de papeles de todos tamaños y de la mejor calidad, propios para libros de cuentas y libros mayores para el comercio. En la misma casa se rayará y pautará papel con lapiz, tinta negra y colorada, perfectamente segun las muestras que se piden. e4—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TABLAS de pino de Norte America de primera calidad, á seis reales el pié puesta en casa de los compradores ó en la ribera del Riachuelo de Barracas. Ocúrrase al corralon de maderas ó al Arsenal naval de Vicente Casares é hijos, calle de Balcarce núm. 110. e4—12s

CARPINTERIA

DE TODAS CLASES,

Fábrica y compostura de Muebles.

Francisco Hay, recien establecido en la calle de la Universidad núm. 205, avisa al respetable público que habiendo trabajado en las principales ciudades de Francia y de España con los mejores maestros, se encarga de toda obra de su clase y la mas dificil sea para templos ó edificios cualesquiera: todo á un precio muy equitativo. e3—15p

Aviso.

EL domicilio de los Sres. Hodgson y Robinson, se ha trasladado á la casa número 32 calle la Paz. e3—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quinta,

Se vende una en la calle de la Independencia, de los Ejércicios 8 cuadras para San José de Flores, con una casa de tres piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas todas, plantada de árboles frutales de todas clases y hortaliza con todos los útiles precisos. Para tratar ocurran á la calle de Tacuarí núm. 45 ó de la Victoria núm. 25. e2—15p

Se venden,

EN la Punta de San Fernando de Buen-Vista dos cuartos de tierra en la calle Real, de la Iglesia cuatro cuadras para el Leste. La persona que se interese ocúrra calle de Tacuarí núm. 77; en la misma casa se alquila un granero para frutos del pais. e2—15p

Aviso interesante.

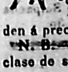

En la fábrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte-Americanas de todas clases, y se venden á precios acomodados.

N. B. Se pintan, componen y doran toda clase de sillas usadas. d18—30s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.